



**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
ACTA N°465**

La sesión ordinaria N°362 del Consejo Nacional de Educación se realizó el miércoles 28 de noviembre de 2018. Presidió la sesión, Pedro Montt. Asistieron, además, los consejeros, Alejandro Espejo, Loreto Fontaine, Kiomi Matsumoto, Lorena Meckes, Miguel Schweitzer y Cecilia Sepúlveda. Actuó como ministro de fe de la sesión, la Secretaria Ejecutiva, Anely Ramírez y como secretaria de actas, Marta Gamboa.

Se dio inicio a la sesión ordinaria a las 12:37 horas.

1. Acta.

Los consejeros pospusieron la aprobación de las actas de las sesiones del 31 de octubre y del 7, 14 y 21 de noviembre de 2018, por encontrarse en elaboración.

2. Cuenta.

La Secretaria Ejecutiva dio cuenta de los siguientes asuntos:

- a) Invitación de UCE y DEMRE, Mesa de modificaciones a la PSU Matemática 2020. Informó de su asistencia al Seminario y de la propuesta que se está trabajando para separar la prueba de matemática en dos instrumentos, una prueba básica que cubra hasta 2° medio, prioridad para educación TP, y una avanzada. Los consejeros acordaron invitar a una próxima sesión a la Directora del DEMRE, señora Leonor Varas, con el objeto de profundizar el análisis de esta materia. La Secretaria Ejecutiva hará llegar a los consejeros los documentos dados a conocer en el Seminario.
- b) U. del Pacífico. Indicó que la DIVESUP inició una investigación y presentó los antecedentes de la última acreditación de la institución.
- c) Universidad Abierta de Recoleta. Informó lo aclarado por la DIVESUP en la prensa respecto del uso de la denominación de universidad.
- d) Carta de la Asociación Chilena de Filosofía (ACHIF). Los consejeros tomaron conocimiento de la carta dirigida al Presidente y a la Jefa de la Unidad de

Curriculum y Evaluación del Mineduc y encomendaron a la Secretaria Ejecutiva contactar a la UCE y a la ACHIF para dialogar al respecto.

- e) Estándares de 4° básico, de Lectura y matemática. Informó que fueron remitidos recientemente por el CNED para su análisis, y explicó sus elementos esenciales. Los consejeros revisaron una nómina de consultores propuestos para la evaluación, solicitaron realizar algunos ajustes y se comprometieron a enviar nuevas recomendaciones de expertos.

3. Ministerio de Educación. Marco para la Buena Enseñanza de la Educación Parvularia. Análisis.

La Secretaria Ejecutiva reseñó la propuesta presentada por el Mineduc y explicó su estructura, la que considera los cuatro dominios contemplados en la ley, los componentes esenciales del dominio (CED), criterios y descriptores. Indicó los evaluadores que analizaron la propuesta ministerial y el juicio global alcanzado. En seguida, se refirió a los aspectos valorados del Marco, que guardan relación con que éste constituye un avance y mejora respecto de la propuesta anterior; es funcional a sus propósitos, orienta la práctica y sirve de base para la elaboración de instrumentos de evaluación de desempeño docente; fue producto de un proceso participativo y representativo de múltiples perspectivas, y es un documento de fácil lectura.

En relación con los aspectos a mejorar enunció, entre otros, los siguientes: definir los tipos de juego y el rol de la educadora; explicitar la relevancia de las BC y visibilizar los conocimientos pedagógicos y disciplinarios; revisar la estructura pues no siempre el dominio da cuenta de los criterios y lo mismo ocurre entre criterios y descriptores; asegurar que todos los descriptores sean observables; revisar el alcance y coherencia; revisar la repetición de conceptos y contenidos; revisar si los CED deben ser traspasados a la introducción del marco, incorporados a las descripciones de los dominios o eliminados; cautelar que la implementación de la propuesta considere una etapa de socialización y capacitación y que se prevea su actualización; revisar la exigencia del marco y su relación con la factibilidad; y revisar si es necesario entregar ejemplos por nivel, sin ser prescriptivo, para que el marco sea aplicable a la sala cuna y los niveles medios y de transición.

Por otra parte, los consejeros indicaron que es necesario revisar la incorporación de la familia en el marco; revisar el desarrollo profesional, pues pareciera que la reflexión crítica sólo se refiere a las políticas; incluir el desarrollo del pensamiento y el cumplimiento de la ley de maltrato infantil.

Considerando la totalidad de los antecedentes analizados, y tras debatir extensamente sobre ellos, los consejeros consideraron que algunos aspectos de la propuesta resultaban valorables, como la fácil lectura del documento y su funcionalidad respecto de sus propósitos; los avances respecto de la propuesta

anterior, en línea con las observaciones formuladas en el Acuerdo N°62/2018, y que en su elaboración consideró un proceso participativo. No obstante, también surgieron un conjunto de observaciones referidos a la coherencia, consistencia y estructura del documento; respecto de aspectos esenciales que es necesario reforzar y, por último, de algunas cuestiones sobre su implementación efectiva. Así, respecto de lo primero, por ejemplo, se señaló que es necesario revisar la consistencia entre algunos criterios y sus definiciones, y entre estas y los descriptores, ya que en ocasiones las definiciones aluden a acciones que exceden lo planteado en el criterio, o en otros casos los descriptores superan la definición del criterio. Asimismo, se indicó que es necesario evitar la repetición o traslape de conceptos y contenidos entre los dominios, criterios y descriptores; especial atención requieren los dominios A, B y C, y que también debe evaluarse la pertinencia de los Componentes Esenciales del Dominio (en adelante, CED), dado que no es evidente su contribución a la mejor comprensión de los dominios, criterios y descriptores del Marco. Luego, entre los aspectos a reforzar se indicó que se requiere hacer más visible los conocimientos disciplinares y didácticos necesarios para favorecer el aprendizaje de los niños en los distintos núcleos establecidos en las Bases Curriculares y especificar los tipos de las interacciones educador – niño y los distintos tipos de juego (juego dramático, juego con reglas, etc.) relevando el rol del educador (mediador, guía) en cada caso. Finalmente, sobre aquello que debe considerarse para una implementación efectiva, el Consejo consideró que debe procurarse que todos los descriptores sean susceptibles de ser observados y factibles, y cautelar que la implementación de la propuesta considere una etapa de socialización y capacitación.

Teniendo presente lo expuesto, los consejeros acordaron, por unanimidad, formular observaciones a la propuesta de Marco para la Buena Enseñanza de la Educación Parvularia presentada por el Ministerio de Educación.

4. Instituto Profesional Escuela de Cine de Chile. Visita de verificación integral y pronunciamiento de autonomía. Invitados.

La Secretaria Ejecutiva recordó a los consejeros algunos elementos de contexto de la institución, analizados en la sesión anterior, especialmente aspectos relativos a la gestión financiera institucional. Participaron como invitadas, la Jefa del Departamento de Educación Superior, Daniela Meneses y la profesional de dicho Departamento, María Ignacia Becerra.

A continuación, ingresaron a la sesión el Director Académico de la institución, señor Martín Seeger, y Felipe Salas, integrante del Comité de Aseguramiento de la Calidad. El Presidente, luego de darles la bienvenida, los invitó a exponer sobre la institución

El señor Seeger presentó las excusas por la inasistencia del Rector, quien debió extender un viaje al extranjero. Luego, con el apoyo de una presentación de la que

dejó copia al CNED, expuso sobre la institución presentando dos líneas de tiempo, una relativa al proceso formativo y otra a la gestión institucional. En relación con la primera, explicó que desde el año 2009 la Escuela ha vivido un periodo de aprendizaje importante, no solo para modelar procesos, sino que se trata de un cambio cultural, que incorpora lógicas de autorregulación. Luego, presentó algunos hitos del proceso formativo, como los proyectos de modificaciones curriculares presentados; la primera cohorte graduada; las primeras tasas de titulación, que plantearon desafíos; el cambio de sede del año 2015, que significó un aumento de infraestructura e impactó positivamente a la institución; el proceso de examinación del CNED; y el primer pronunciamiento de autonomía. De los últimos tres años de funcionamiento, destacó el fortalecimiento de la capacitación docente, el protocolo de evaluación y planificación de asignatura, con un grupo de profesores pedagógicamente mucho más técnicos, la aprobación de acciones comprometidas en el proceso de examinación, la aprobación de la convalidación por exámenes de conocimientos relevantes de alumnos que regularizaron sus estudios (2016); el nuevo consejo académico, la elaboración del proyecto de modificaciones mayores, el nuevo reglamento de titulación y la creación de la semana de inducción (2017); y la aprobación de las modificaciones mayores de su carrera, la creación de un nuevo sistema remedial y la disminución del tiempo de titulación.

Por su parte, el señor Salas se refirió a la gestión institucional y destacó varios aspectos importantes de los últimos cuatro años de existencia del Instituto. Así, se refirió a la creación del Comité de aseguramiento de la calidad, el PGD 2016-2020; el plan de fortalecimiento de alianzas con actores relevantes en la industria, el posicionamiento de la marca, el incremento y consolidación de coproducciones cinematográficas con egresados y docentes; la difusión y presencia en festivales de cine, la actualización de la misión, visión y valores institucionales, la implementación de presupuestos por área, y el fortalecimiento de la DAE. A ello agregó la actualización del organigrama, el fortalecimiento del proceso de admisión, la implementación del programa de becas, la creación de perfiles de cargo (impacto en eficiencia laboral), la creación del taller para 4° medio y el actual proceso de pronunciamiento de autonomía.

Además, se refirió al análisis estratégico, los desafíos planteados y cómo los están enfrentando, tanto a nivel orgánico como económico. En cuanto a las fortalezas de la institución, mencionó el aumento de postulantes y matrícula; el aumento de la oferta académica (diplomados y talleres); el posicionamiento de la escuela en medios; el prestigio académico y la fuerte vinculación con el medio. Respecto de las debilidades, se refirió a los aspectos económicos; la multiplicidad de roles de los directivos; y que el PGD requiere fortalecer indicadores. Finalmente, presentó la evolución de la matrícula de la carrera de Cine; los diplomados y talleres incorporados a su oferta académica; algunos objetivos de corto plazo relativos a la admisión, a alianzas con universidades para educación continua, la reducción de gastos y del costo financiero; y la proyección económica.

Los consejeros dialogaron con los invitados acerca de diferentes aspectos de su exposición, especialmente sobre el proceso de admisión y las proyecciones de matrícula, las menciones de las carreras y cómo seleccionan a los alumnos para cada una de ellas, los tiempos y modalidades de titulación, el contrato de arrendamiento del inmueble, la biblioteca de la institución, la inserción laboral de los egresados, la exigibilidad de las cuentas pendientes, las deudas previsionales, el acceso al sistema financiero, la acreditación en un escenario de certificación de autonomía, otras fuentes de ingresos, la visualización de la competencia que enfrentan y las vinculaciones con universidades. Tras responder las preguntas de los consejeros, las autoridades del IP se retiraron de la sesión.

Los consejeros debatieron en extenso y analizaron detenidamente todos los antecedentes tenidos a la vista, ponderando las fortalezas y debilidades institucionales a la luz de los criterios de evaluación del CNED. Con todo, acordaron continuar el análisis de este punto en la próxima sesión e invitar al rector del IP a asistir a una sesión del CNED.

La señora Becerra se retiró de la sesión.

5. Universidad Santo Tomás. Presentación de ajustes al plan de trabajo de las carreras de Pedagogía en supervisión. Invitados.

Participó también como invitado en este punto de la sesión, el profesional del Departamento de Educación Superior, Gustavo Astudillo.

Enseguida, ingresaron a la sesión el Vicerrector Académico de la Universidad Santo Tomás, señor Sebastián Rodríguez, junto al Vicerrector de Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad, señor José Julio León, y al Decano de la Facultad de Educación, señor Rodrigo Fernández. El Presidente, luego de darles la bienvenida los invitó a exponer los ajustes propuestos.

El señor León se refirió a una primera definición adoptada por la institución, que tiene que ver con el cierre de dos carreras en supervisión, esto es, Educación Básica y Educación Parvularia, para las cuales presentarán un plan de cierre.

A su turno, el señor Fernández, con el apoyo de una presentación de la que dejó copia al CNED, se refirió a los ajustes y avances del plan de trabajo de la Universidad. Al respecto, recalcó, en primer término, el nuevo contexto y las carreras que se mantienen en supervisión. Señaló que no tendrán admisión para el año 2019, pero solicitarán formalmente al CNED autorizar la admisión 2020.

En cuanto a las observaciones del informe de retroalimentación analizadas con la Secretaría Ejecutiva, enunció los siguientes puntos: mayor especificidad de las

debilidades de cada carrera; reforzar el uso de evaluaciones diagnósticas; reforzar la presencia de estándares orientadores como referente y explicitar mejor los instrumentos, hitos evaluativos, etc. Al respecto, indicó que la Universidad ya efectuó los ajustes correspondientes, definiendo objetivos específicos por carrera, utilizando la END (Evaluación Nacional Diagnóstica) y su retroalimentación para el progreso formativo de los estudiantes, realizando un diagnóstico en relación con estándares orientadores; definiendo instrumentos, hitos evaluativos y metodología para su seguimiento; y precisando responsables.

En relación con los avances en implementación de proyectos, el Decano enumeró una serie de medidas adoptadas relativas al diagnóstico curricular; los mecanismos de aseguramiento de la calidad; el modelo de prácticas; la formación continua y posgrado; el plan de vinculación con el medio; el desarrollo de la investigación (focos de desarrollo académico, elementos distintivos, participación en foro de decanos de educación en *Shanghai*); la dotación de académicos; el plan de gestión o cierre de carreras; la estructura organizacional y funcional (consejo de facultad, funcionamiento de escuela nacional); el seguimiento y nivelación (taller de remediación extracurricular, remediación curricular); y la estrategia de admisión.

El señor Rodríguez recalcó la importancia de contar con la autorización para abrir matrícula para el 2020, dadas las exigencias de ingreso y algunas estrategias que quieren implementar con la mayor anticipación posible, como un programa similar al PACE que ya está autorizado. El señor León, por último, indicó que los planes contemplan mecanismos de aseguramiento de la calidad que son complementarios con el sistema institucional, que pasa por una definición de política institucional de calidad, mecanismos y procesos que integran el sistema, la examinación nacional que tienen y están revisando, el sistema de apoyo académico y los centros de aprendizaje para resultados de progresión de estudiantes, y el nuevo proceso de planificación estratégica que se articula con los planes de las carreras.

Los consejeros consultaron a las autoridades sobre varios aspectos del plan presentado, en particular sobre el criterio de número de estudiantes por académicos de planta; el concepto de jornada completa equivalente; la priorización de los diferentes elementos del plan; las prácticas y los profesores mentores; el modelamiento de nuevas capacidades; y las sedes donde se imparten las carreras que continuarán en supervisión. Tras responder las preguntas de los consejeros, las autoridades universitarias se retiraron de la sesión.

Los consejeros, considerando todos los antecedentes examinados y los ajustes al plan de supervisión expuestos por la Universidad Santo Tomás, acordaron aprobar dicho Plan.

La señora Meneses y el señor Astudillo se retiraron de la sesión.

6. Instituto Profesional Piloto Pardo. Visita de verificación integral y evaluación de acciones.

El Consejo acordó posponer el análisis de esta materia para la próxima sesión.

7. Proyectos de Investigación Convocatoria CNED 2017. Invitados.

El Consejo invitó a participar en esta parte de la sesión a los investigadores señores Jorge Torres y Nelson Paulus, ambos de la Universidad de Santiago de Chile. También participó en esta parte de la sesión, el profesional del Departamento de investigación e información pública, Esteban Geoffroy. El Presidente les agradeció la asistencia a la sesión y los invitó a presentar los resultados preliminares de sus proyectos.

El señor Torres expuso sobre su proyecto “Hábitos de vida saludable como indicador de desarrollo personal y social: discursos y prácticas en colegios de la Región Metropolitana”. Explicó que analizaron esto desde el punto de vista de la calidad, e indagaron tratando de entender lo que pasa al interior de las aulas. Al efecto consideraron 4 colegios, con indicadores buenos según el Mineduc, uno con nivel medio y otro bajo. En el artículo explican como dirigieron y produjeron la metodología, para alcanzar 9 conclusiones. Agregó que distinguieron cuidado e higiene, rol del Estado, gestión educativa, trabajo con estudiantes, alimentación y actividad física. De los 9 conceptos indagados, uno es relevante y transversal, y tiene que ver con la actividad física, que es clave en salud y hábitos saludables. Otro tema es la alimentación, pero en el discurso y prácticas en el colegio, aun falta el tema del ecosistema en que vivimos. La actividad física tiene un efecto diferenciador entre aquellos colegios que tienen indicadores bajos y altos, pues los últimos tienen muy buena planificación de talleres y actividades sociales y folclóricas. Entonces, subrayó, es importante considerar la actividad física como un entorno de actividades, pero no necesariamente como educación física.

A su turno, el señor Paulus, se refirió al proyecto “El efecto ranking de notas en liceos emblemáticos capitalinos en relación con las universidades. Consecuencias macro, de dinámicas de nivel micro y meso”. Destacó que la investigación combinó 2 intereses, la política pública en materia de acceso a la educación superior y su implementación, y la transición entre educación secundaria y superior. Señaló que la política tiene una buena orientación por promoción de equidad, pero hay críticas a su implementación. Aclaró que consideró la teoría sociológica que considera que micro mecanismos explican macro efectos, idea que surge inspirada en autores italianos en materia de toma de decisiones en educación. Por tanto, le llamó la atención el efecto, la toma de decisiones en el proceso educativo, la implementación del ranking, primero como piloto y luego como algo promovido por las universidades. Agregó que seleccionó dos

colegios emblemáticos y leyó algunas opiniones de alumnos. Si bien aún no sistematiza todos los hallazgos, subrayó que el *timing* les duele a los alumnos y a sus familias y también ha sido importante, como algo exploratorio, constatar el refinamiento de los estudiantes en materia de uso de instrumentos (ej. grupos de estudiantes negociando). Explicó como seleccionó a los estudiantes, y la importancia de temas simbólicos de colegios emblemáticos, como la graduación.

Tras dialogar con los investigadores sobre sus proyectos, los consejeros les agradecieron la asistencia a la sesión y las presentaciones efectuadas. Tras ello, los invitados se retiraron de la sesión.

El consejero Espejo se retiró de la sesión.

8. Ministerio de Educación. Solicitud de ratificación de subvención para los establecimientos Colegio de Jóvenes y Adultos Ossandón, de la comuna de Coquimbo; CEIA Libre Ser Mistraliano, de la comuna de Paihuano; y la Escuela Industrial San José, de la comuna de Villarrica.

La Secretaria Ejecutiva expuso sobre la solicitud del Mineduc para que el Consejo ratifique la subvención escolar pedida por los establecimientos Colegio de Jóvenes y Adultos Ossandón, de la comuna de Coquimbo; CEIA Libre Ser Mistraliano, de la comuna de Paihuano; y la Escuela Industrial San José, de la comuna de Villarrica, quienes impetran dicho beneficio por primera vez. Al respecto, reseñó pormenorizadamente la causal invocada, los fundamentos de la resolución del Mineduc y el análisis realizado por la Secretaría Técnica sobre la materia.

Al respecto, en el caso del Colegio de Jóvenes y Adultos Ossandón, de la comuna de Coquimbo considerando la totalidad de los antecedentes analizados, el Consejo estimó que la causal invocada (no existencia de PEI similar en el territorio) logra ser acreditada por el Ministerio de Educación. Por tanto, los consejeros acordaron por mayoría de votos, ratificar la Resolución Exenta N°2684, de 19 de octubre de 2018, que aprobó la solicitud de otorgamiento de subvención de dicho establecimiento, supeditado a la obtención del reconocimiento oficial para la modalidad de educación de adultos. La consejera Meckes votó por no ratificar la solicitud de subvención.

Asimismo, tratándose del CEIA Libre Ser Mistraliano, de la comuna de Paihuano, considerando la totalidad de los antecedentes analizados, el Consejo también estimó que la causal invocada (no existencia de PEI similar en el territorio) logra ser acreditada por el Ministerio de Educación. Por tanto, los consejeros acordaron por mayoría de votos, ratificar la Resolución Exenta N°2611, de 8 de octubre de 2018, que aprobó la solicitud de otorgamiento de subvención de dicho establecimiento, supeditado a la obtención del reconocimiento oficial para la modalidad de educación de adultos. La consejera Meckes votó por no ratificar la solicitud de subvención.

Por último, en el caso de la Escuela Industrial San José, de la comuna de Villarrica, considerando la totalidad de los antecedentes analizados, el Consejo estimó que una de las causales invocadas (no existencia de PEI similar en el territorio) logra ser acreditada por el Ministerio de Educación para la especialidad TP de Construcción, y la causal de demanda insatisfecha, para el caso de la especialidad TP de Electricidad. Por tanto, los consejeros acordaron por unanimidad, ratificar la Resolución Exenta N°2055, de 25 de octubre de 2018, que aprobó la solicitud de otorgamiento de subvención de dicho establecimiento, complementada por la Resolución N°2230, de 20 de noviembre de 2018.

9. Varios.

- a) **Recurso de revisión UCBC.** La Secretaria Ejecutiva expuso someramente la minuta sobre la admisibilidad del recurso preparada por la Secretaría Técnica. Los consejeros acordaron analizar el asunto en una próxima sesión.
- b) **Próximas sesiones.** La Secretaria Ejecutiva entregó a los consejeros el programa tentativo de sesiones hasta el 26 de diciembre de 2018.

Finalmente, se encomendó a la Secretaría Técnica la redacción de todas las decisiones adoptadas en esta sesión, para su posterior comunicación a los interesados. Para tal efecto, se indicaron, en cada caso, los principales aspectos, observaciones y disposiciones que deben contener los respectivos acuerdos, oficios o informes.

Siendo las 17:28 horas se dio por terminada la sesión ordinaria N°362.


Pedro Montt Leiva
Presidente




Alejandro Espejo Silva
Consejero




Loreto Fontaine Cox
Consejera




Kiomi Matsumoto Royo
Consejera



Lorena Meckes Gerard
Lorena Meckes Gerard
Consejera



Miguel Schweitzer Walters
Miguel Schweitzer Walters
Consejero



Cecilia Sepúlveda Carvajal
Cecilia Sepúlveda Carvajal
Consejera



Anely Ramírez Sánchez
Anely Ramírez Sánchez
Secretaria Ejecutiva
Consejo Nacional de Educación

